



Asunción, 16 de julio de 2024.-

ICEO N° 045/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 41/2024 “ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA CHEQUES” ID 443.850
--------------	---

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director Interino – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander**, Directora – Dirección de Contraloría Interna; y del área del ámbito solicitante: el **Lic. Carlos Adrián Roitg Sosa**, Representante – Departamento de Tesorería (Director – Ámbito Solicitante); elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 41/2024 “ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA CHEQUES” ID 443.850, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 9823/2023.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 41/2024 “ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA CHEQUES” ID 443.850, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 116 del 11/06/2024, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por Total. -
- Monto Global Estimado: **₡ 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones). -
- Monto Estimado: **₡ 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones). -
- Modalidad: Menor Cuantía Nacional. -
- Vigencia: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 09/07/2024 a las 11:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 09/07/2024 a las 11:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	Monto ofertado IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA					Correo Electrónico	
							Declaración Jurada/Póliza de Seguro/Garantía Bancaria	Empresa Aseguradora	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia en días		Monto en Gs.
1	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	80003182-2	49,845,000	SI	SI	SI	Presenta Declaración Jurada						licitaciones@zamphiropolos.com
2	PRODOC SOCIEDAD ANONIMA	80038782-1	54,750,000	SI	SI	SI	Presenta Póliza de seguro	ROYAL SEGUROS S.A.	9/7/2024	5/1/2025	180	3,000,000	info@prodoc.com.py

(2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que La vigencia de la Póliza N° 1508007363 presentada a foja 07 de la oferta de PRODOC SOCIEDAD ANÓNIMA es de 181 días. -

b) Observaciones

- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.:** Presenta un original de la oferta con 95 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. -
- PRODOC S.A.:** Presenta un original de la oferta con 42 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Formulario 500 del año 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Especificaciones técnicas ofertadas. -

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y PRODOC S.A.:**
a) No estén amonestados ni inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas; b) La inscripción de los oferentes en el Sipe o en el Registro de Proveedores; y, c) Los oferentes no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

	OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia del SIPE N°	Inscripto
1	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	NO	NO	NO	1796905	Registro Proveedor
2	PRODOC S.A.	NO	NO	NO		Registro Proveedor

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del Informe de Evaluación Documental, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°48/2024** recepcionada en fecha 11/07/2024, que forma parte integral del presente ICEO. -

a) **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.:** **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial y formal. -

b) **PRODOC S.A.:** **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial.



En cuanto a los documentos formales omitidos no le fueron requeridos teniendo en cuenta que el oferente PRODOC S.A. no ha presentado las muestras, atendiendo a que en el Acta de Apertura de Ofertas no consta la presentación. El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en las páginas 11 y 12 del PBC se exige la presentación de muestras: "...**Las muestras deberán ser presentadas en el día de la apertura de ofertas establecido en el SICP junto con la oferta y deben estar acompañadas de una regla centimetrada, una linterna con luz Ultra Violeta y un lente de aumento o lupa, a los efectos de la verificación de la muestra. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta...**". -

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente PRODOC S.A., queda **DESCALIFICADA** por la no presentación de las muestras exigidas conforme lo establecido en las páginas 11 y 12 del PBC.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 9823/2023

En virtud a lo establecido en la Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en concordancia con el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se solicitó por nota NCEO N°386/2024 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.-**

Al respecto, por Memo N°546/2024 del Departamento de Liquidación de Remuneraciones de fecha 12/07/2024 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figure con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Informe Técnico realizado por el Departamento de Tesorería, remitido por **Nota N.D.T. N° 170/2024** de fecha 11/07/2024, que forman parte integral del presente ICEO y en los cuales se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental:

- c) **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.: CUMPLE** con los requisitos de experiencia requerida, capacidad técnica y muestras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia de los Informes Financieros remitidos por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fechas 11/07/2024 y 12/07/2024, que forman parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica:

- **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.: CUMPLE**, con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a la observación que consta en el Informe financiero de fecha 11/07/2024: "...*Se deja constancia de unas diferencias en los montos correspondientes a los resultados de los ejercicios entre lo que figura en el Balance General y el resultado contable expuesto en el Formulario 500, rubro 3 de la columna II inciso a...*", el Comité de Evaluación de Ofertas por Nota NCEO N° 398/2024 ha solicitado al oferente, aclarar la diferencia observada en los montos correspondientes a los resultados de los ejercicios, entre lo que figura

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

en el Balance General y el resultado contable expuesto en el Formulario 500, rubro 3 de la columna II inciso a.

El oferente presento la aclaración requerida dentro del plazo establecido y según el Informe Financiero remitido por la **División de Análisis Contable y Patrimonial** en fecha **12/07/2024**, que forma parte integral del presente ICEO, se indica que la oferta **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la diferencia mencionada en el informe de fecha 11/07/2024, se encuentra justificada y no afecta al cumplimiento de los Ratios Financieros requeridos en el PBC.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas. -

Se ha verificado que ninguno de los oferentes ha presentado el certificado de producto y empleo nacional en el siguiente link: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

La **menor oferta** corresponde al oferente **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

El precio ofertado por el oferente **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente llamado a la oferta presentada por **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA CHEQUES" ID 443.850, cuanto sigue:

- a) **ADJUDICAR**, el presente llamado a la oferta presentada por **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil (G\$ 49.845.000) IVA incluido, conforme al precio unitario detallado en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Referencial Unitario	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82121507-020	Etiqueta holográfica de seguridad tamaño 60x40 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	3.323	15.000	-	3.323	49.845.000	procedencia: India
Monto total propuesto a adjudicar - ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.								49.845.000	





Abg. Mirko Duré Director Gral. de Administración y Finanzas Interino
Dra. Luz R. Antúnez Directora Financiera CSJ Interino
Abg. Gustavo Gorostiaga Boggino Director Interino ASUNTOS JURÍDICOS
Dr. Carlos Adrián Rovinsky Director Interino
Dr. Raúl M. Florencio S. Director Interino
 Dirección de Contraloría Interna

ICEO N° 045/2024